Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21 / 2015

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 20 de noviembre de 2015

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: *Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon*

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 325759/2015, de comunicación de inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 290280, y publicado en el portal en fecha 21 de setiembre de 2015.
- La nota de fecha 29 de setiembre de 2015, de suspensión del llamado, debido a los acontecimientos que afectan a la Universidad Nacional de Asunción.
- La Adenda N° 1, de fecha 06 de octubre de 2015, por la que se modifican las fechas de recepción y apertura de las ofertas.
- La Resolución N° 907/2015 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 24 de abril de 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO", "Nelson Raul Coronel Segovia", "SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ", "OLI SERVICE S.R.L.", "CATALINA BEATRIZ ALMADA".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada" y "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", realizada en fecha 13 de octubre de 2015, según Acta de Apertura de Ofertas N° 20/2015.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1222/2015 por G 31.700.000 (treinta y un millones setecientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	RV SERVICE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Sr. José Gaona
Control Inte...

Lic. María J. Mina Yebsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos Sustanciales	RV SERVICE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE Firma el propietario	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	NO APLICA	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada	16.820.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	26.570.600.-

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo, que corresponde a la empresa "RV SERVICE", verificándose que entre los documentos de la oferta faltaba, documentos, como ser *"Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Canon emitido por el Fabricante (actualizado)", "Constancia de contar con al menos 3 (tres) técnicos entrenados por el fabricante para el territorio paraguayo", "Copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondientes a los años 2012-2013-2014", "Balance General de los años 2013 y 2014", y "Cuadro de Especificaciones Técnicas (Anexo C)"*, solicitados por el Comité de Evaluación, según Nota CE N° 19/2015, y remitidos por la empresa en el plazo solicitado, a excepción de la *"Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Canon emitido por el Fabricante (actualizado)"*, y *"Constancia de contar con al menos 3 (tres) técnicos entrenados por el fabricante para el territorio paraguayo"*. La empresa presentó documentos pero no son los emitidos por el fabricante, por lo tanto, al no presentar los documentos solicitados, la oferta no puede ser considerada para su adjudicación, en base a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

El siguiente precio corresponde a lo cotizado por la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", por lo que se le selecciona provisoriamente, verificándose que no posee errores de fondo y forma, y que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, se propone para su adjudicación.

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado que el firmante de la oferta, no se encontraba comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, mediante Constancia expedida por la Secretaría de la Función Pública N° 3255/2015, en la cual certifica que no se registran datos en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos y Sistema de Consulta Altas y Bajas.

Sr. José Grana
Control Interno

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	

Lic. María J. Mina Yebsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Canon emitido por el Fabricante (actualizado).	CUMPLE
b) Constancia de contar con al menos 3 (tres) técnicos entrenados por el fabricante para el territorio paraguayo (adjuntar certificado).	CUMPLE
c) Experiencia mínima de 3 (tres) años en mantenimientos y reparación de fotocopiadoras de la marca Canon, comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondiente a los años 2012-2013-2014.	CUMPLE
d) Balance General de los años 2013 y 2014.	CUMPLE

Conforme al punto 20 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que la empresa cumple con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2013 y 2014, se han efectuado los siguientes cálculos:

		Años	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
			Cálculo	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2013	23.645.651.891	1,75	1,78
			13.541.399.456		
		2014	27.205.028.350	1,82	
			14.951.868.539		
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2013	16.687.292.448	0,49	0,49
			34.150.819.671		
		2014	17.581.879.165	0,49	
			35.933.844.804		
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2013	2.648.224.716	7,28	7,40
			36.353.589.158		
		2014	3.123.104.081	7,51	
			41.582.661.366		

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación a la empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, por un importe total **mínimo** de **Gs. 20.000.000** (veinte millones de guaraníes) IVA incluido, y un importe total **máximo** de **Gs. 31.700.000** (treinta y un millones setecientos mil guaraníes) IVA incluido

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Coordinadora del Comité

CE/mimy